



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el 145° Aniversario de la fundación del municipio misionero de San Pedro, que se conmemora el 29 de junio de cada año.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL



DIPUTADOS ARGENTINA

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por la conmemoración del 145° aniversario de la fundación del municipio de San Pedro, en la provincia de Misiones, a celebrarse el próximo 29 de junio.

San Pedro, conocida como la “Capital Nacional de la Araucaria”, por la abundancia de este tipo de árboles en la zona, se ubica en el departamento homónimo, al noreste del territorio misionero, sobre el río Pepirí Guazú, y presenta la particularidad de ser el departamento con mayor extensión territorial de la provincia. Esta región no solo posee una rica biodiversidad, sino también una historia profunda vinculada a las comunidades originarias, la explotación yerbatera y el proceso de institucionalización del Estado.

Los orígenes de San Pedro se remontan a mediados del siglo XIX, específicamente al año 1850, cuando una comunidad guaraní de la tribu Caingúas se asentó en la zona, denominándola “El Paraje”. A partir de allí, distintos procesos históricos marcaron su consolidación, como el enfrentamiento entre los caciques Fracrán y Bonifacio Maidana, donde este último salió victorioso. Esto sucedió debido a que en el año 1870 la tribu se dividió, quedando como figura referencial de la comunidad local el cacique Bonifacio Maidana.

Durante la Guerra de la Triple Alianza, ante la imposibilidad de acceder a los yerbales naturales de Paraguay, diversos empresarios comenzaron a explorar nuevos territorios en busca de yerba mate silvestre. Es en este contexto que se destacan figuras como Carlos Bosetti, quien descubrió gran parte de los yerbales en San Pedro y San Antonio, Juan Goicoechea y Fructuoso Moraes Dutra, quienes entablaron contacto con las comunidades locales. En el año 1874, el empresario Juan Goicoechea, encargó a Fructuoso Moraes Dutra, el reconocimiento de la zona para la búsqueda de nuevos manchones de yerbales silvestres. Fue por esto que, Dutra con sus hombres, convencieron al Cacique Maidana de sus intenciones pacíficas en busca de la yerba mate de monte, negocio que favorecía a los propios miembros de las comunidades, y es por esto que en el año 1875 se firmó un acuerdo conocido como el “Pacto de la Selva” entre Moraes Dutra y el cacique Maidana, el cual permitió la explotación yerbatera en la región bajo condiciones de cooperación.

En 1880, un grupo de personas, encabezados por Aparicio Grondona, arribaron desde Campo Eré (Brasil), en busca de yerba mate, encontrándose con el cacique Maidana y su comunidad. Junto con Grondona, arribaron Berlamino Machado, Manuel Ferreira y Gabino Sarredo, con sus familias, y como



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

el día de su llegada fue un 29 de junio, decidieron poner al lugar el nombre del santo patrono que se conmemora ese día, es decir, San Pedro. Desde entonces, el municipio fue consolidando su estructura institucional: en 1893 se establecen el Juzgado de Paz y el Registro Civil; en 1895 se establece la Policía, teniendo como su primero comisario a Ciriano San Jurjo, de origen español; en 1899 se funda la Escuela N.º 18, en donde su primera directora fue María Luisa Pintos; y en 1904 se lleva a cabo la primera mensura del pueblo.

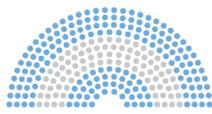
El 7 de noviembre del año 1957, mediante el Decreto N° 1374 del entonces interventor federal Adolfo Pomar, se crea oficialmente la primera Comisión de Fomento, designando a Mario Galeano como primer comisionado, y en 1958 se elige al primer intendente constitucional, el señor Nicanor Primitivo Cordero.

El municipio de San Pedro también se destaca por su patrimonio ambiental. Posee un ecosistema privilegiado donde crece la araucaria angustifolia, especie nativa conocida localmente como cury, protegida en nuestro país por leyes nacionales. El emblema ambiental de la región es la Araucaria, ya que se encuentra por todo el territorio departamental. En reconocimiento a ello, mediante la Ley XVI – N.º 156 del año 2022, la Legislatura de Misiones declaró a San Pedro como Capital Provincial de la Araucaria.

En el pasado, San Pedro se nutría de grandes extensiones de bosques yerbales y madera nativa, que, con la explotación intensa de estos recursos, disminuyó la extensión de los bosques nativos, ya que la madera era destinada a la industria forestal. En el siglo XXI se implementaron políticas de conservación del medio ambiente y de los recursos naturales de la selva Paranaense, por lo cual, en el municipio se encuentran varios parques provinciales y reservas que tienen como fin preservar para las futuras generaciones, la flora y la fauna autóctonas.

Asimismo, en el ámbito cultural y productivo, se celebra anualmente en el mes de agosto la Fiesta Provincial de la Gallina Criolla, instituida por la Ley VI – N.º 258 con sede permanente en el paraje Gentil del municipio de San Pedro. Este evento representa un homenaje y reconocimiento a las familias que impulsan la producción avícola como parte de la economía regional y el desarrollo de sus chacras.

El aniversario de San Pedro representa una oportunidad para poner en valor el legado de sus pioneros, reconocer el compromiso de su comunidad y renovar el deseo de progreso y desarrollo para esta localidad que, con arraigo, identidad y esfuerzo colectivo, continúa construyendo su historia. Las acciones impulsadas desde el Estado provincial y municipal buscan fortalecer las raíces



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

culturales, promoviendo la identidad y el sentido de pertenencia de la comunidad. Esta conmemoración constituye, además, un homenaje a quienes forjaron los cimientos de San Pedro.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen la aprobación de este proyecto de Declaración.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL